



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

110/2013

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR el veto de la ordenanza sancionada con fecha 21/08/2013, por medio de la cual se autoriza a la subdivisión parcelaria del predio identificado según catastro como Parcela 1a, del Macizo 108D, de la Sección D, del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, en relación al artículo 1º de dicho cuerpo legal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 328/2013

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/09/2013.-

ogf

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Demian DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA